

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22626 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 863/2010, se ha acordado mediante Auto de fecha 26 de junio de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Colocación y Pulidos Catalunya, S.L., con CIF B17835109, con domicilio en zona despoblada, Can Segal, s/n, de la localidad de Vidreras (Girona), CP: 17411.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 30 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031983-1